



08 de febrero de 2021
DP-OGD-0171-2021

Señora
Irene María Campos Gómez
Ministra
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)

Señora
Grettel López Rodríguez
Coordinadora
ULDS B° Amón (Noreste)
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Estimadas señoras:

Reciban un cordial saludo. El día 28/29 de enero del presente año, se recibió en este Despacho la gestión presentada por la señora Andrea Siles Ramírez, cédula número 1010490378, por medio de la cual solicita a la Presidencia de la República lo siguiente:

MIVAH: Ayuda para obtener una vivienda propia.

IMAS: Ayuda económica para sufragar sus necesidades básicas.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en el artículo 1º, 4º, 11, 59 y 60 de la Ley N.º 6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, corresponde a las instituciones a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley N.º 9097 “Ley de Regulación del Derecho de Petición” del 26 de octubre de 2012, por lo cual se procede a remitirles dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico y atribuidas a la institución a su digno cargo.



08 de febrero de 2021
DP-OGD-0171-2021
Página 2

Se les solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada **al siguiente correo electrónico:** kathesiles2106@gmail.com y nos remitan copia de las gestiones atendidas, a efectos de dar por tramitada dicha solicitud y proceder al archivo.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/SMVB

Anexo: Correo electrónico de la interesada

C. Sra. Andrea Siles Ramírez